



una empresa  InterCement

Cecilia Grierson 355 Piso 4 (C1107CPG)  
Capital Federal. Argentina  
www.lomanegra.com.ar

## **BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO**

### **“ENTRADAS PARA RIVER – ROSARIO CENTRAL”**

El presente concurso (en adelante el "Concurso"), cuyo organizador es Loma Negra C.I.A.S.A (en adelante "LOMA NEGRA" o el "Organizador"), una sociedad con domicilio en Cecilia Grierson 355 Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es válido desde las 18:00 horas del día 12 de octubre de 2022, hasta las 23:00 horas del día 13 de Octubre de 2022, inclusive (en adelante denominado el "Plazo de Vigencia"), y se desarrollará en la República Argentina, con la excepción de las provincias de Mendoza, Salta, Neuquén, Río Negro y Tierra del Fuego (en adelante el "Territorio").

La sola participación en el presente Concurso implica el conocimiento y la aceptación incondicional de las presentes Bases y de las decisiones que adopte el Organizador, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión relacionada con el Concurso.

La presente promoción es sin obligación de compra de productos o servicios comercializados por el Organizador, siendo el único requisito para participar, además de los indicados más adelante, el de poseer una cuenta de Instagram y/o Facebook que sean gratuitas.

Exclusión: Sólo podrán participar del Concurso las personas humanas que cumplan con los siguientes requisitos, a saber: (i) Ser mayor de dieciocho (18) años de edad; (ii) Tener domicilio en el Territorio; (iii) Seguir la cuenta oficial de Instagram ([https://www.instagram.com/lomanegra\\_oficial/](https://www.instagram.com/lomanegra_oficial/)) y/o Facebook (<https://www.facebook.com/SomosLomaNegra>) de Loma Negra; y (iv) contestar la consulta realizada en el posteo del concurso "¿Cómo construís tu pasión?" y mencionar en un comentario a la persona con la que irías al partido.

No podrán participar en el Concurso personas jurídicas, personas humanas menores de dieciocho (18) años ni domiciliadas fuera del Territorio, los empleados del Organizador, ni empleados de empresas relacionadas al Organizador, y/o los parientes por consanguinidad o afinidad de tales empleados hasta el segundo grado inclusive ni sus cónyuges.

Mecanismo: El Organizador seleccionará las dos (2) respuestas que considere más creativas el día 14 de octubre de 2022, determinando así los dos (2) potenciales ganadores del concurso.

Los potenciales ganadores serán contactados mediante mensaje directo al Instagram o Facebook a través del cual hayan participado del Concurso el día viernes 14 de octubre de 2022 luego de realizada la selección. En dicha ocasión



se le solicitará la siguiente información: nombre, apellido, dirección, número de documento y teléfono. Los potenciales ganadores tendrán 2 horas para responder, si no contesta se pasará al siguiente potencial ganador. Una vez que respondan la información solicitada, se convierten en los ganadores del Concurso (en adelante, los “Ganadores”).

**Premio:** Los premios consisten en dos (2) pares de entradas para platea, un par para cada Ganador, para el partido River (Club Atlético River Plate) versus Rosario Central (Club Atlético Rosario Central) que tendrá lugar el domingo 16 de octubre de 2022 en la cancha de River (en adelante el “Premio”). El Premio no podrá ser canjeado por otro o por dinero, no incluyendo ninguna prestación o bien que no esté incluido en este detalle.

**Entrega de Premio:** El Premio será enviado a la dirección a acordar entre el Organizador y los Ganadores, entre el viernes 14 de octubre de 2022 y el sábado 15 de octubre de 2022. La dirección deberá ser en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y alrededores.

El Organizador no asumirá costos extra de traslados, hospedaje o cualquier otro tipo de gastos a los que deban incurrir los Ganadores para poder asistir al partido.

El Organizador se reserva el derecho de descalificar al participante que no cumpla con lo manifestado en las presentes Bases, así como de limitar o prohibir la participación en este Concurso, a cualquier persona, en caso de presumir la existencia de fraude o alteración en la mecánica de funcionamiento del Concurso.

Para poder recibir el premio, los Ganadores deberán exhibir una identificación oficial vigente (DNI, PASAPORTE).

Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en el Concurso que se realice por cualquier proceso o técnica mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases.

El Organizador podrá suspender o modificar total o parcialmente las presentes Bases cuando se presenten circunstancias no imputables al mismo o no previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor no imputable al mismo, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los participantes.

Los datos de los participantes objeto de tratamiento automatizado e incorporado a la base de datos inscripta en el Registro Nacional de Bases de Datos Personales por Loma Negra C.I.A.S.A., quien es el responsable por el tratamiento de sus datos personales, con domicilio en Cecilia Grierson 355 piso 4, CABA, para establecer perfiles determinados con fines promocionales y comerciales. La provisión de los



datos por parte de los participantes del Concurso es voluntaria, sin perjuicio de ser un requisito necesario para participar del Concurso. El participante entiende y consiente que sus datos personales puedan ser transferidos a países o jurisdicciones que pueden no tener el mismo nivel de protección que ofrece Argentina. El titular de los Datos tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis (6) meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto, conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la ley N° 25.326 (Disposición 10/2008, artículo 1º, B.O. 18/09/2008). La Agencia de Acceso a la Información Pública, Órgano de Control de la ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al cumplimiento de las normas sobre Datos Personales. Al momento de facilitar al Organizador sus Datos, los participantes prestan expreso consentimiento para que tales Datos puedan ser utilizados por el Organizador con fines publicitarios y de marketing en general. La información de los participantes será tratada en los términos previstos por la Ley Nacional de Protección de Datos Personales N° 25.326. El titular de los Datos podrá solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de la base de datos, enviando un e-mail a la dirección de correo electrónico [jfuoco@lomanegra.com](mailto:jfuoco@lomanegra.com).

Por su sola participación en el Concurso los participantes y los Ganadores autorizan al Organizador, a utilizar sus nombres, números de documentos, imágenes personales y/o voces, con fines comerciales, publicitarios y/o promocionales, en cualquier medio de comunicación, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, Internet, etcétera, en la forma que el Organizador disponga y crea más conveniente, sin que ello les otorgue derecho a compensación alguna, durante el Plazo de Vigencia y hasta los tres (3) años de su finalización.

El Organizador no será responsable por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los participantes del Concurso, los Ganadores o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en el Concurso o de la mecánica del mismo, o con motivo u ocasión del uso del Premio. Tampoco será el Organizador responsable del destino que los ganadores le den a sus Premios, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extra contractual frente a los Ganadores y/o sus sucesores y/o familiares, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante del Concurso. La responsabilidad del Organizador finalizará con la entrega del Premio a cada Ganador.

Facebook y/o Instagram no tienen intervención ni responsabilidad alguna en la organización del Concurso. En consecuencia, ni Facebook ni Instagram serán responsables del cumplimiento de los compromisos que asume el Organizador



en estas Bases y la entrega de los Premios se deberán reclamar exclusivamente al Organizador.

Las presentes Bases y Condiciones (en adelante las "Bases") estarán publicadas y disponibles en la página web de Loma Negra: <https://www.lomanegra.com/>.

Toda relación que en virtud del Concurso se genere entre los participantes y el Organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República Argentina, renunciando los participantes a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiera tener derecho. Asimismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el Organizador y los participantes los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cualquiera sea la causa de la acción o el reclamo, con renuncia expresa por parte suya a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderle.-